

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0152/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a los Ministros de Economía y Asuntos de la Provincia de Buenos Aires y del Poder Ejecutivo la necesidad de implementar las siguientes medidas:

- 1) Reducción de la carga impositiva y costo de servicio:
 - 1 a. Anulación de la reciente reforma impositiva que establece el impuesto a la Renta mínima presunta y a los intereses
 - 1 b. Eliminación del componente impositivo en el precio del gas oil.
 - 1 c. Equiparación del I.V.A. ganadero con el resto de las actividades.
 - 1 d. Rebaja en el valor de los peajes.
 - 1 e. Eliminar impuesto sobre los insumos agropecuarios.
 - 1 f. Reducción o eliminación del impuesto a los Ingresos Brutos a los gravados
2. Apoyo crediticio
 - 2 a. Extender los alcances de la Refinación de pasivos del Banco de la NACIÓN Argentina e implementación de una similar a largo plazo por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-
 - 2 b. Rebaja o bonificación de tasas de interés a niveles internacionales

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante de la Provincia y Honorable Concejo Deliberante Regional, solicitando su adhesión.-

ARTICULO 3º) Enviar copia de lo peticionado ante el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, por las siguientes entidades.-

- Asociación del Comercio e Industria de Coronel Dorrego
- Centro de Acopiadores de Cereales del Partido de Coronel Dorrego
- Círculo de Veterinarios de Coronel Dorrego
- Cooperativa Agraria de Tres Arroyos – Sucursal Oriente
- Federación Agraria - Filial Coronel Dorrego
- Sociedad Rural de Coronel Dorrego
- A los Ministro mencionados en el artículo 1º para que cuente con un estudio exhaustivo de la situación económica de nuestro distrito

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 10 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0050/99.-